

**OSOKO BILKURAREN AKTA/ACTA DE LA SESIÓN N° 2/18.**

**Sesión Ordinaria número 1 de 22 de marzo de 2018.**

**EGUNA/DÍA: 22 DE MARZO DE 2018.**

**ORDUA/HORA: 13,30 HORAS/GOIZEKO 13,30.**

**LEKUA/LUGAR: AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE OLLO.**

**ALCALDE-PRESIDENTE: D. David Campion Ventura.**

**CONCEJALES ASISTENTES:**

**D. Pedro María Andueza Echarren.**

**D<sup>a</sup> Elur Ulibarrena Herce.**

**D. Daniel González León**

**D. Karlos Delas Aizcorbe.**

**D. Sergio Peñalver Primo.**

**D. Juan Miguel Garijo Ayestaran.**

En el salón de sesiones del Ayuntamiento del Valle de Olló, siendo las 13,30 horas del día señalado en el encabezamiento, se reunió en sesión ordinaria, en primera convocatoria, el Pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia de D. David Campion Ventura con la asistencia de los señores anteriormente relacionados y el Secretario de la Corporación D. Alberto Oscar Ubeda Ruiz.

Siendo las 13 horas y 35 minutos, el Sr. Alcalde-Presidente declara abierta la sesión y se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día:

**GAI ZERRENDA-ORDEN DEL DÍA.**

**1.- Aprobación del acta de 8 de marzo de 2018.**

El Alcalde comenta si hay alguna cuestión que plantear. Ningún concejal desea comentar nada y se proceden a votar el acta de 8 de marzo de 2018 con el siguiente resultado:

Todos los concejales presentes votan por unanimidad a favor de la aprobación del acta de 8 de marzo de 2018.

**2.- Dar cuenta de la Resolución de Alcaldía n° 108/17, de 18 de diciembre de 2017, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olló hasta la Resolución de Alcaldía n° 9/18, de 8 de marzo de 2018, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olló, ambas inclusive.**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 108/17, de 18 de diciembre de 2017, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olló, por la que se emite informe favorable para que el Concejo de Iltzarbe conceda licencia de obras a D. Rubén Monedero García para apertura de zanja para ejecutar una modificación de la acometida de abastecimiento en vivienda situada en la parcela 54 del polígono 4 del Concejo de Iltzarbe (Valle de Olló).

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 109/17, de 19 de diciembre de 2017, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olo, sobre LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 110/17, de 22 de diciembre de 2017, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olo, por la que se aprueba un gasto de 1.000 euros como ayuda al Concejo de Senosiain para sufragar los gastos del Olentzero 2017.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 111/17, de 22 de diciembre de 2017, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olo, por la que se aprueba un gasto de 1.638 euros para el pago del primer trimestre del curso 2017/2018 de la subvención de la Escuela de Música de Ororbia.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 112/17, de 22 de diciembre de 2017, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olo, por la que resuelve la adjudicación del contrato de asistencia de eliminación de la nieve en las carreteras de acceso a los pueblos del Valle de Olo y a la planta potabilizadora de Beasoain-Egillor (Valle de Olo).

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 1/18, de 3 de enero de 2018, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olo, por la que se emite informe favorable para que el Concejo de Ultzurrun conceda licencia de obras a D. Jose Domingo Razquin para reforma y ampliación de vivienda existente en la parcela 71 del polígono 6 del Concejo de Ultzurrun (Valle de Olo).

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 2/18, de 3 de enero de 2018, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olo, sobre LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 3/18, de 18 de enero de 2018 del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olo, sobre modificación de titularidad de la licencia de actividad clasificada sobre explotación de ganado ovino sita en el Paraje Saldismendi parcela 211 del polígono 4 del Concejo de Iltzarbe (Valle de Olo).

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 4/17, de 2 de febrero de 2018 del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olo, sobre autorización de Actividad Clasificada para Nave de Ganado Caprino de Carne.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 5/18, de 5 de enero de 2018, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olo, por la que se incoa Expediente de Declaración de Ruina de edificio ubicado en la parcela 1 del polígono 6 del Concejo de Ultzurrun (Valle de Olo)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 6/18, de 15 de febrero de 2018, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olo, por el que se incoa expediente de baja en el Padrón Municipal de Habitantes del Valle de Olo.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 7/18, de 22 de febrero de 2017, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olo, sobre Autorización de Actividad Inocua.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 8/18, de 1 de marzo de 2018, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olo, por la que se aprueba un gasto de 300 euros como ayuda por la celebración de la Vuelta al Valle de Olo el día 16 de junio de 2018.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 9/18, de 8 de marzo de 2018, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olo, por la que se remite al Tribunal Administrativo de Navarra el expediente administrativo correspondiente al Recurso de Alzada número 18-00240.

Enterados,

### **3.- Convenio para el uso de las instalaciones deportivas y culturales entre el Ayuntamiento de la Cendea de Olza y el Ayuntamiento del Valle de Olo.**

El concejal D. Karlos Delas Aizcorbe comenta que al no haber instalaciones deportivas de la calidad que pueden tener en otros sitios y teniendo en cuenta que hay vecinos del Valle de Olo que van a las instalaciones deportivas de Ororbia, la idea que nos ha surgido es que si los vecinos empadronados en Olza tienen un precio y los no empadronados otro, nosotros queremos que los vecinos de Olo paguen lo mismo que los empadronados en Olza. Se habló con el Ayuntamiento de Olza y se ha llegado a un acuerdo para que el Ayuntamiento del Valle de Olo se encargue de pagar la diferencia.

Asimismo, el concejal añade que esto hay que verlo como una inversión, no como un gasto ya que promover el deporte es salud.

A partir del 1 de junio de 2018 empieza a funcionar. Serían unos 3.000-4.000 euros al año dependiendo del número de vecinos que acudan.

A continuación se procede a votar el Convenio para el uso de las instalaciones deportivas y culturales entre el Ayuntamiento de Cendea de Olza y el Ayuntamiento del Valle de Olo.

Todos los concejales presentes votan por unanimidad a favor de la Convenio para el uso de las instalaciones deportivas y culturales entre el Ayuntamiento de Cendea de Olza y el Ayuntamiento del Valle de Olo.

### **4.- Aprobación definitiva del Presupuesto general único de 2018 y sus bases de ejecución.**

El Alcalde comenta que se ha hecho un resumen especial del presupuesto en el boletín del Valle y desde la aprobación inicial se han cambiado varias partidas para el desarrollo de determinados temas sociales, transporte, euskera, deporte....etc.

Asimismo indica el Alcalde que se convocara una Junta de concejos donde veremos las necesidades de cada uno de ellos y como llevarlas a cabo.

El Presupuesto aprobado definitivamente, resumido por capítulos, es el siguiente:

- **Presupuesto de Ingresos**

- Capítulo 1.-** Impuestos Directos: 94.200 euros  
**Capítulo 2.-** Impuestos Indirectos: 23.000 euros.  
**Capítulo 3.-** Tasas, Precios Públicos y otros ingresos: 7.040 euros.  
**Capítulo 4.-** Transferencias corrientes: 151.120 euros.  
**Capítulo 5.-** Ingresos patrimoniales y aprovechamientos comunales: 24.500 euros.  
**Capítulo 7.-** Transferencias de la Administración General a la Entidad: 21.000 euros.

**Total Ingresos: 320.860 euros**

• **Presupuesto de Gastos**

- Capítulo 1.-** Gastos de Personal: 146.300 euros.  
**Capítulo 2.-** Gastos en Bienes Corrientes y Servicios 90.200 euros.  
**Capítulo 4.-** Transferencias corrientes: 27.700 euros.  
**Capítulo 6.-** Inversiones reales: 44.660 euros.  
**Capítulo 7.-** Transferencias de Capital: 12.000 euros.

**Total Gastos: 320.860 euros.**

A continuación, se procede a votar la aprobación definitiva del Presupuesto general único de 2018 y sus bases de ejecución.

Todos los concejales presentes votan por unanimidad a favor de la aprobación definitiva del Presupuesto general único de 2018 y sus bases de ejecución.

**5.- Retribución Alcaldía.**

El concejal D. Karlos Delas Aizcorbe comenta que ha habido cambios en el Ayuntamiento, Arteta dejó de ser Concejero y sus competencias han sido asumidas por el Ayuntamiento, así como en el Concejo de Saldise que ha delegado sus competencias a través de un Convenio. Asimismo, comenta que David tiene una reducción del 20% en su trabajo y va a al Ayuntamiento los jueves y muchas veces también lo viernes. Hay más trabajo y es conveniente subirle el sueldo.

**PROPUESTA**

**Retribución del Alcalde**

Dada cuenta de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de bases de Régimen Local, en el artículo 13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, respecto a la dedicación y retribuciones de los miembros de las Corporaciones Locales, y en el artículo 7 de la Ley Foral 21/2014, de 12 de noviembre.

De conformidad con todo lo anteriormente expuesto, la Corporación de Valle de Olla, por unanimidad,

**ACUERDA:**

1.- Establecer el régimen de retribución y dedicación del Alcalde para el año 2018. La retribución bruta anual será de 10.593,48 euros. En esta cantidad se entiende incluida la parte proporcional de la paga extra y se le aplicará la retención que proceda en concepto

de I.R.P.F. de conformidad con la legislación vigente. Asimismo se entenderá incluido en ese importe del pago a la Seguridad Social de la cuota empresarial que corresponda al Ayuntamiento.

2.- Este acuerdo entrará con carácter retroactivo en vigor a 1 de enero de 2018.

3.- Publicar este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de anuncios, de conformidad con el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de julio, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

A continuación se procede a votar la aprobación de la nueva retribución del Alcalde conforme a la propuesta.

Todos los concejales presentes votan por unanimidad a favor de la propuesta de retribución del Alcalde.

#### **6.- Informes de Alcaldía.**

El Alcalde comenta que hemos mostrado el apoyo a dos proyectos de la Fundación Caja Navarra, uno sobre la atención a mayores del Valle sobre comidas y otro en relación a la Asociación de los cuatro Valles con el fin dinamizar el proyecto de los cuatro Valles.

La Concejala D<sup>a</sup> Elur Ulibarrena Herce añade que Raúl y yo hemos realizado un artículo que está en el boletín, un resumen de toda la andadura, sobre todo de este último año: Hemos presentado un proyecto de dinamización social a la Fundación Caja Navarra con un presupuesto de 21.000 euros, un proyecto para aunar los intereses de los jóvenes y de las personas mayores. Se trata de un juego para hacer que los jóvenes valoren la vida de los mayores y que los mayores no se queden obsoletos. Un juego que te ayuda a buscar la complicidad. Se trata de fomentar el dialogo intergeneracional. Tenemos un año para hacerlo y si no tenemos la subvención lo haremos más lento, con nuestros propios recursos, sin la ayuda de un dinamizador.

El Alcalde comenta que se está trabajando con los Ayuntamientos cercanos para contratar entre todos una técnica de igualdad, incluido el Ayuntamiento de Orkoien. En 2019 será posible su contratación, hay fuertes subvenciones del Gobierno de Navarra para contratar este tipo de técnicos, la subvención llega hasta el 75% de gasto según años de contratación. Se trata de hacer contratos temporales hasta siete años y luego se queda en la plantilla de los servicios sociales o donde tenga que estar. Supone un coste de 300 euros el primer año y luego unos 500 euros, lo que es asumible por este Ayuntamiento.

A posteriori, el Alcalde comenta que se hará una Junta de Concejales para tratar el Mapa Local, las obras para hacer en el casco urbano y luego del posible asesoramiento conjunto de Foresna, Ayuntamiento y Concejales. Veremos si contratamos desempleados o no para trabajos en el Ayuntamiento y en los concejales...etc.

#### **7.- Ruegos y preguntas.**

No hay ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar de orden de la Presidencia se levanta la sesión siendo las 14 horas y 10 minutos del día 22 de marzo de 2018, extendiéndose la presente

Acta sellada y foliada en prueba de conformidad firman el Alcalde y el Secretario que certifica.